

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sobre la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Arjona, Arjonilla, Andújar, La Higuera, Fuerte del Rey y Torredelcampo (Jaén). (PP. 2660/2019).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la Resolución de 20.9.2019, de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a la Comunidad de Regantes Ntra. Sra. de los Dolores para el proyecto denominado de «Puesta en riego de la ampliación de 2.500 ha de la zona regable», en los términos municipales de Arjona, Arjonilla, Andújar, La Higuera, Fuerte del Rey y Torredelcampo (Jaén) (Expte. AAU/JA/0014/18). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>).

Jaén, 16 de octubre de 2019.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.